INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Contratación Directa Nº 04/2019 – **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CON ID N°: 356.277**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 120/2019 de fecha 8 de marzo del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL LIC. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA ARCE, EL SEÑOR JULIO BENIGNO OLMEDO MARTÍNEZ, EL ABG. RODRIGO JAVIER MARÍA CARDOZO SAMANIEGO**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de abril del 2019,se ha procedido a la apertura de sobres de los oferentes:

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
Punto Cell – Edgar Hernán Vargas Paiva	**3983003-9**	Productos de papel con criterios de sustentabilidad	**22.110.000**
Total			**22.110.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En esta oportunidad no se realizó ninguna objeción.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Edgar Hernán Vargas Paiva
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ***"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta por la firma participante:

Oferente: EDGAR HERNÁN VARGAS PAIVA – PUNTO CELL

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	P. Unit	Total
1	Resmas de papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	Cosmos	Nacional	453	30.000	13.590.000
2	Resmas de papel tamaño A4	Unidad	RESMA	Cosmos	Nacional	120	28.000	3.360.000
3	Sobre Manila	Unidad	UNIDAD	Alamo	Nacional	400	1000	400.000
4	Block de papel adhesivo para memo, tamaño pequeño	Unidad	BLOCK	H-Tone	Nacional	160	2000	320.000
5	Paquete de Papel Higiénico de 4 rollos.	Unidad	PAQUETE	Paloma	Nacional	450	5.000	2.250.000
6	Block de papel para memo	Unidad	PAQUETE	Centrum	Nacional	18	5000	90.000
7	Cartulina de hilo color blanco tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	Multiver	Nacional	1.500	1.000	1.500.000
8	Paquete de hojas de etiquetas autoadhesivas	Unidad	PAQUETE	Placolor	Nacional	5	25.000	125.000
9	Servilletas de papel	Unidad	PAQUETE	Floral	Nacional	50	3.500	175.000
10	Cartulina lisa	Unidad	PLIEGO	Alamo	Nacional	200	1.500	300.000
Total								**22.110.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
Punto Cell – Edgar Hernán Vargas Paiva	**3983003-9**	Productos de papel con criterios de sustentabilidad	**22.110.000**
Total			**22.110.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma unipersonal **VARGAS PAIVA, EDGAR HERNÁN,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma unipersonal VARGAS PAIVA, EDGAR HERNÁN, - PUNTO CELL,** ubicada como la oferta más baja en precio en los lotes más arriba citados, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma unipersonal **VARGAS PAIVA, EDGAR HERNÁN, - PUNTO CELL**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC; g) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente; h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Además se verificó en el SINARH, si el Sr. Edgar Hernán Vargas Paiva, propietario de la Empresa Punto Cell, con Cédula de Identidad N° **3.983.003**, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

Documentos requeridos	Análisis
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de productos de papel solicitados en el presente Llamado.	Cumple
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C.	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio)	No aplica
Experiencia: Copias simples de facturas y/o contratos de los años, 2017 y 2018 de provisión de productos de papel solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2017 y 2018)	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

NO APLICA.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	U. M.	Presentación	Cantidad	Análisis
1	Resmas de papel tamaño oficio	**. Según PLANTILLA ESTABLECIDA EN EL SICP (Ver Especificaciones Técnicas al final de este cuadro, conforme a la Resolución DNCP N° 3575/18)**	Unidad	Resma	453	Cumple
2	Resmas de papel tamaño A4	**Según PLANTILLA ESTABLECIDA EN EL SICP (Ver Especificaciones Técnicas al final de este cuadro, conforme a la Resolución DNCP N° 3575/18)**	Unidad	Resma	120	Cumple
3	Sobre Manila	Sobre Manila **Tamaño A 3 (29,7 cm x 42 cm) como mínimo**	Unidad	Unidad	400	Cumple
4	Block de papel adhesivo para memo, tamaño pequeño	Block de papel adhesivo para memo, tamaño pequeño de 100 hojas, Colores varios. **Ver Plantilla en el SICP. Cotizar por Block.**	Unidad	Block	160	Cumple
5	Paquete de Papel Higiénico de 4 rollos.	Paquete de papel higiénico de 4 unidades o rollos, de 35 m de largo y 10 cm de ancho c/u como mínimo,. Debe estar limpio, libre de manchas, alto poder absorbente y gran suavidad **Cotizar por paquetes de 4 unidades**	Unidad	Paquete de 4 rollos	450	Cumple
6	Block de papel para memo	Block de papel grande para memo de 100 hojas blancas como min. **Cotizar por Blocks s/ especificaciones.**	Unidad	Block	18	Cumple
7	Cartulina de hilo color blanco tamaño oficio	Cartulina de hilo en plancha tamaño oficio color blanco. **Cotizar por unidad.**	Unidad	Unidad	1500	Cumple
8	Paquete de hojas de etiquetas autoadhesivas	Paquete de hojas con etiquetas autoadhesivas 35x108. El paquete deberá contener como mínimo 25 planchas y cada hoja o plancha deberá contener como mínimo 16 etiquetas de 35x108mm. **Cotizar por paquetes s/ especificaciones.**	Unidad	Paquete	5	Cumple
9	Servilletas de papel	Paquetes de servilleta de papel. Cada paquete deberá contener como mínimo de 100 servilletas. **Cotizar por paquete de 100 unidades.**	Unidad	Paquete	50	Cumple
10	Cartulina lisa	Pliego de cartulina lisa a colores. (blanco, amarillo, verde, naranjado, negro, azul rosado) **Cotizar por pliego.**	Unidad	Pliego	200	Cumple

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN ·

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que compone el total de la oferta, y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la **Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c)** que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Y atendiendo la urgencia del caso, ya que el presente Proceso consiste en la Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, y de esta forma brindar a los funcionarios de las herramientas necesarias para brindar un buen servicio a los visitantes en general del Gobierno Departamental de Concepción.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION bajo responsabilidad del Gobernador a la firma:

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
Punto Cell – Edgar Hernán Vargas Paiva	**3983003-9**	Productos de papel con criterios de sustentabilidad	**22.110.000**
Total			**22.110.000**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Javier María Cardozo S.
Miembro

Julio Benigno Olmedo Martínez
Miembro

Lic. Francisco De Jesús García Arce
Miembro

El presente dictamen es refrendado por el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez.,
Director de la Unidad Operativa de Contratación.